



Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros; y,
Con cargo a dar cuenta al Congreso de la República;

DECRETA:

Artículo 1°.- Objeto

Deróguese el Decreto de Urgencia N° 045-2011.

Artículo 2°.- Refrendo

El presente Decreto de Urgencia será refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, la Ministra de Educación, el Ministro de Comercio Exterior y Turismo, el Ministro de Transportes y Comunicaciones, el Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, el Ministro de Justicia y el Ministro de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil once.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

SALOMÓN LERNER GHITIS
Presidente del Consejo de Ministros

PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

JOSÉ LUIS SILVA MARTINOT
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

CARLOS PAREDES RODRÍGUEZ
Ministro de Transportes y Comunicaciones

RUDECINDO VEGA CARREAZO
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

FRANCISCO JOSÉ EGUIGUREN PRAELI
Ministro de Justicia

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas

674975-1

AGRICULTURA

Designan Viceministro de Agricultura

**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 013-2011-AG**

Lima, 8 de agosto de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 006-2011-AG, de fecha 23 de mayo de 2011, se designó al señor Francisco Marcelino Palomino García como Viceministro de Agricultura;

Que, por Resolución Suprema N° 011-2011-AG, de fecha 26 de julio de 2011, se ha aceptado la renuncia formulada por el mencionado funcionario;

Que, se ha visto por conveniente designar al Viceministro de Agricultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 997 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, a partir de la fecha, al señor Juan Ludovico Rheineck Piccardo como Viceministro de Agricultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

MIGUEL CAILLAUX ZAZALI
Ministro de Agricultura

674975-2

Acceptan renuncia de Director de la Estación Experimental Agraria Andenes - Cusco del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA

**RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 00260-2011-INIA**

Lima, 8 de agosto de 2011

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 00182-2011-INIA, de fecha 20 de mayo de 2011, se designó al Ing. Miguel Ángel Pacheco Del Castillo, Especialista en Papa, Nivel P-4, Plaza N°284, como Director de la EEA Andenes - Cusco;

Que, el Ing. Miguel Ángel Pacheco Del Castillo ha presentado su renuncia al cargo de confianza de Director de la EEA Andenes, por lo que es necesario emitir el acto de administración interna disponiendo su retorno al ejercicio de sus funciones acordes con su plaza de origen;

De conformidad con las facultades conferidas por el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, a partir del 08 de agosto de 2011, la renuncia del Ing. Miguel Ángel Pacheco Del Castillo, al cargo de Director de la Estación Experimental Agraria Andenes - Cusco del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, dándole las gracias por el apoyo brindado; debiendo retornar al desempeño de las funciones de origen, esto es, como Especialista en Papa, Nivel P-4, Plaza N° 284 de la EEA Andenes, Cusco.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIDELINA DIAZ AQUINO
Jefa
Instituto Nacional de Innovación Agraria

674667-1

Acceptan renuncia y encargan funciones de la Secretaría General de la Autoridad Nacional del Agua

**RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 516-2011-ANA**

8 de agosto del 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 339-2011-ANA, se encargó al señor RONALD OMAR ZEGARRA